



Ayuntamiento Constitucional de
Tenancingo
2019-2021



PROGRAMA ANUAL

DE MEJORA REGULATORIA

2021



2019

2021

Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo



ÍNDICE

Presentación	3
Misión	4
Visión	4
Diagnóstico de Mejora Regulatoria	5
Análisis FODA	5
Escenario Regulatorio	7
• Escenario Tendencial	7
• Escenario Deseable	8
• Escenario factible	8
Estrategias y Acciones	9
Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio	11
Estudio de Impacto Regulatorio	17
Tabla de acciones de Mejora Regulatoria 2021	18
Validación	21



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TENANCINGO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021

Presentación

Hoy día, con mayor énfasis, la sociedad mexicana exige de su gobierno cercanía, responsabilidad y participación para lograr con hechos, obras y acciones una mejor calidad de vida. En este sentido, el Estado de México impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales. La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tiene como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización del marco regulatorio, de las estructuras organizacionales, de los sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de calidad, cuya constante sea la mejora continua.

Algunos trámites y/o servicios que brinda la Administración Pública Municipal de Tenancingo se han visto inmerso en un esquema de incremento de requisitos, tiempos de atención y de respuesta prolongados, por lo que el tiempo y costos que invierten los ciudadanos en su gestión son considerables; es ahí en donde las cargas administrativas tanto para las dependencias como para la ciudadanía representan costos adicionales.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, tiene la finalidad de impulsar las actividades productivas y el desarrollo, sentando las bases para una nueva realidad económica, social y cultural que garantice un desarrollo sustentable, teniendo como propósito que se mejore la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios que brinda el municipio, así como el mejoramiento de las regulaciones que impacten directamente a la actividad económica, además de impulsar el desarrollo económico a través de la innovación.

Actualmente, el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS), conforma el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, el cual está integrado por 147 trámites y servicios, de los cuales 21, es decir el 14%, serán objeto de alguna acción de Mejora Regulatoria; mismos que sumados a los 52 de 2019 y 36 del 2020 que fueron objeto de esta herramienta, suman un total de 109, es decir el 74% del total de tramites proporcionados a la población se han visto inmersos en el proceso de mejora regulatoria.

060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
ESTADO DE MÉXICO



Misión

Ejercer un gobierno con sentido social, humanitario e incluyente, que administre de manera honesta, eficaz y eficiente los recursos públicos, en estricto apego a la legalidad y que procure la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos con base en ofertar servicios públicos de la más alta calidad.

Visión

Lograr un municipio seguro, con una amplia participación ciudadana, impulsor del desarrollo económico y social, así como del mejoramiento urbano siempre en armonía con el medio ambiente como factores que permitan a la sociedad tener una mejor calidad de vida.



Diagnóstico de Mejora Regulatoria

Para la Administración Municipal 2019-2021, es indispensable que la Mejora Regulatoria sea aplicable en cada una de las Unidades Administrativas que la integran, reconociendo la falta de homologación de algunos trámites, el exceso de requisitos en otros, el limitado uso de herramientas y tecnologías de la información, así como los prolongados tiempos de respuesta; mismos que serán objeto de acciones de mejora.

Asimismo, la Administración Municipal se encuentra comprometida a realizar acciones de Mejora Regulatoria a través de Agendas o Pilares, como lo son el ser un *Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente; Municipio Competitivo, Productivo e Innovador; Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente; Municipio con Seguridad y Justicia*; el impulso a una práctica de *Gestión Gubernamental Distintiva* y contar con un *Gobierno con Experiencia*, para estar acordes al Plan de Desarrollo Municipal de Tenancingo.

En dicho contexto a continuación se presenta el análisis FODA que describe el diagnóstico que prevalece en el Municipio:

ANÁLISIS FODA

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La continuidad respecto a las acciones en materia de Mejora Regulatoria, por parte de la Administración Municipal, permitirá fortalecer la prestación de trámites y servicios a la población. • El personal que atiende las peticiones y solicitudes formuladas por la población cuenta con la experiencia y conocimiento. • En cada una de las dependencias se cuenta con servidores públicos comprometidos con la mejora regulatoria. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios de coordinación con instancias federales, estatales y municipales, a fin de compartir las mejores prácticas. • La creación y actualización de regulaciones como reglamentos, manuales y programas de mejora regulatoria que nos permitirían realizar un análisis a los procesos de trabajo que sustentan la prestación de los trámites y servicios. • Aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información para ampliar el acceso a los trámites y servicios. • Fortalecer las acciones de mejora regulatoria coordinadas por la comisión municipal, mediante el apoyo y asesoría que brinda la CEMER.
---	---

064



DEBILIDADES:	AMENAZAS:
<ul style="list-style-type: none">• Algunas dependencias y organismos descentralizados carecen de instrumentos técnico administrativos para sustentar su actuación.• La actualización de la información contenida en las cédulas de trámites y servicios no se realiza oportunamente por parte de los responsables de cada dependencia competente.• Los recursos para aprovechar las ventajas de las tecnologías de la información son limitados.• El esquema de comunicación para informar a la población sobre los logros en materia de mejora regulatoria es deficiente o poco efectivo.	<ul style="list-style-type: none">• La presencia de grupos y organizaciones que desestiman la actuación de la Administración Pública Municipal de Tenancingo.• La proliferación de la informalidad, ya sea por desconocimiento o la limitada confianza de la población en sus autoridades municipales.• El limitado seguimiento y comunicación a los avances logrados en materia de Mejora Regulatoria inhiben la participación social.



Escenario Regulatorio

Tenancingo es un municipio decidido a impulsar su crecimiento económico, a partir del establecimiento de políticas de Mejora Regulatoria, lo que lo ha distinguido como un Municipio Competitivo y Progresista, promotor del desarrollo económico local y con un impacto positivo en el bienestar social.

Bajo el esquema de un escenario deseable, Tenancingo, se ha dado a la tarea de realizar una revisión del marco normativo, de los requisitos para acceder a los trámites y servicios, de los tiempos de respuesta y el uso de medios electrónicos en beneficio de los usuarios de quienes solicitan un trámite o servicio. Asimismo, se tiene publicado en el portal institucional el *Sistema Municipal de Trámites y Servicios*, por sus siglas REMTYS, que en conjunto conforma el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, el cual está integrado por 147, de los cuales se dan a conocer los requisitos, costos y fundamentación jurídica aplicable de cada uno.

Es precisamente, estas líneas de acción, sobre las cuales la Administración Municipal de Tenancingo construye el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2021.

Además, es importante reconocer que Tenancingo se ha propuesto para el periodo 2019-2021, mantener actualizado el catálogo de trámites y servicios, con el objetivo de incorporarlos a la plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios, REMTYS, dando cumplimiento con ello a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Escenario Tendencial:

Hoy día la población es cada vez más participativa y exigente respecto a los derechos que le asisten ante las autoridades municipales, por lo que éstas están obligadas a responder con hechos y acciones a sus demandas, so pena de enfrentar las siguientes tendencias:

- Ante la inoperancia de la autoridad municipal los comerciantes, empresarios y emprendedores establecerán sus negocios en la informalidad y con ello la posibilidad de generar nuevos empleos se reduce.
- La población buscará la forma de evadir sus obligaciones tributarias y las arcas de la tesorería Municipal se verán disminuidas.
- Ante el distanciamiento de la autoridad con su población respecto a la toma de decisiones en obras o acciones que les afecten o beneficien, ésta penderá legitimidad.
- El uso de nuevas tecnologías y redes sociales se podría ventilar la inoperancia de la Administración Municipal y con ello la posibilidad de que la decisión de la población sea adversa en las próximas elecciones.



Escenario Deseable:

- Que la Administración Municipal cuente con un mayor número de trámites y servicios que puedan realizarse en línea; es decir facilitar su acceso a la población.
- La existencia de transparencia y rendición de cuentas en el actuar de la autoridad, respecto a la ejecución de obras y acciones.
- La autoridad municipal deberá buscar la forma de comunicar sus acciones e involucrar a la población en la toma de decisiones;
- Se deberá facilitar a la población el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos al acercar los trámites y servicios sin la necesidad de acudir personalmente a las oficinas públicas (pagos en línea, citas y asesorías vía telefónica, entre otros).
- Reducir las cargas administrativas que representa la gestión de un trámite o servicio, tanto para el petionario como para la propia Administración pública Municipal.

Escenario Factible:

Considerando la disponibilidad de recursos financieros, materiales y el capital humano con los que cuenta la Administración Municipal de Tenancingo es factible que se atiendan las siguientes acciones:

- Reducir tiempos de respuesta y de atención en aquellos trámites y servicios de mayor incidencia.
- Propiciar el pago en línea del pago predial y pago de agua o al menos diversificar dichas obligaciones en algunas instituciones bancarias o tiendas de conveniencia.
- Reactivar la operación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial.
- Llevar a cabo campañas de regularización del comercio informal.

Estos escenarios se atenderán mediante acciones y estrategias, asumidas por los Comités Internos de Mejora Regulatoria de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal que a continuación se enlistan:

- Secretaría Particular;
- Secretaría del Ayuntamiento;
- Dirección de Seguridad Pública;
- Dirección de Servicios Públicos;
- Dirección de Ecología;
- Dirección de Desarrollo Urbano;
- Dirección de Educación y Cultura;
- Dirección de Bienestar;

- Dirección de Desarrollo Agropecuario;
- Dirección de Desarrollo económico;
- Tesorería Municipal;
- Coordinación de protección Civil y Bomberos;
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos;
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenancingo DIF;
- Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable SAPAS;
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo IMCUFIDET.



Estrategias y Acciones

Estrategias:

- Consolidar y actualizar el portal oficial del Municipio de Tenancingo, en su apartado de Mejora Regulatoria con la publicación de todos los programas y políticas públicas por dependencia administrativa.
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).
- Mantener actualizado el Registro Municipal de Inspectores.
- Agilizar el cumplimiento a los requerimientos de información y documentación planteados por las autoridades estatales u organismos de carácter autónomo.
- Firmar convenios de coordinación en materia de mejora regulatoria con administraciones municipales que se encuentren a la vanguardia de la política regulatoria.
- Armonizar las regulaciones municipales para homogeneizar la actuación de los servidores públicos y garantizar certeza jurídica a la población.

Acciones:

- Desarrollar un programa de asesoría y capacitación permanente a los servidores públicos en materia de Mejora Regulatoria, a fin de fomentar la cultura de un Gobierno Abierto.
- Dar a conocer las acciones de Mejora Regulatoria que impacten a la ciudadanía y empresas, mediante campañas publicitarias.
- Evaluar permanentemente los resultados de las acciones de Mejora Regulatoria, mediante encuestas de satisfacción, aplicadas directamente a los usuarios de los trámites y servicios.
- Homologar los requisitos que deben entregar los servidores públicos o quienes ingresan al servicio público para ser considerados como tales.
- Actualizar el software de los equipos de cómputo con los que cuenta la Administración Pública Municipal, a fin de aprovechar las tecnologías de la información que agilice el quehacer administrativo y facilite los trámites y servicios.



El uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS), en el ámbito gubernamental es cada vez más recurrente y en especial en el ámbito municipal para proporcionar trámites y servicios a la población; acción a la que aspiramos, a fin de lograr con ello las siguientes ventajas:

- Reducir los tiempos de espera en ventanilla al gestionar un trámite o servicio.
- Brindar información y orientación en tiempo real.
- Eliminar las filas de espera.
- Disminuir el número de visitas a las dependencias de la administración pública.
- Programar citas en línea conforme a la disponibilidad de tiempo del ciudadano.
- Reducir las cargas administrativas tanto para las dependencias administrativas como para la población en general.



Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

<p>Nombre de la dependencia: Dirección de Bienestar</p> <p>Nombre del trámite: Registro para el uso de las instalaciones del Centro Territorio Joven.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: El procedimiento de trabajo requiere de 2 días hábiles para otorgar respuesta a una petición.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas Reducir el tiempo de respuesta de 2 días hábiles a 4 horas.</p>
<p>Nombre del trámite: Impartición de asesorías en materia de psicología.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: La solicitud para el otorgamiento de una asesoría necesariamente requiere presentarla en forma presencial, lo que implica tiempo y gastos de traslado para el solicitante.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir los costos de traslado de las personas que habitan en las poblaciones más lejanas del municipio al realizar la solicitud de una Asesoría Psicológica utilizando la página web del Municipio.</p>
<p>Nombre del trámite: Impartición de pláticas en materia de salud</p>	<p>Actualmente como se ofrece: El tiempo de respuesta a una solicitud se otorga en 1 día hábil.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta a una solicitud al pasar de 1 día hábil a 1 hora.</p>
<p>Nombre de la dependencia. Dirección de Desarrollo Agropecuario</p>		
<p>Nombre del trámite: Expedición de guías zoonosanitarias y movilización de ganado.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: La solicitud para personas físicas requiere la presentación de 3 requisitos.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 3 a 2 los requisitos para la expedición de la Guía Zoonosanitaria a personas físicas, los requisitos solicitados serán: 1. Documento que acredite la propiedad del animal. 2. UPP, PSG y número de arete SINIIGA. El documento a eliminar es la Identificación Oficial (INE, pasaporte, visa, Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional), en razón de que los dos documentos anteriores permiten identificar a la persona solicitante.</p>



Nombre de la dependencia. Desarrollo Urbano

<p>Nombre del trámite: Inmatriculación Administrativa</p>	<p>Actualmente como se ofrece: El usuario acude a la Dirección, solicita informes y/o asesoría acerca de la situación de su inmueble, posteriormente si es factible su solicitud realiza la recopilación de documentos del inmueble a regularizar, se genera un expediente al cual el enlace municipal le dará seguimiento con las autoridades estatales encargadas de realizar el trámite. Este trámite puede llevar hasta 8 meses para su resolución, aunado a los costos administrativos de traslado a las oficinas municipales para conocer el estatus de su solicitud.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Incrementar la colocación de 3 mesas itinerantes en las diferentes localidades del Municipio; llegando a 15 el número de ellas. Asimismo, esto generará disminución del tiempo de atención de 30 a 5 minutos como máximo. Nota: proyecto fue comprometido en el programa 2020, por razones de la contingencia SARS-CoV-2 y para garantizar su cumplimiento se ha reconducido para el programa 2021.</p>
<p>Nombre del trámite: Juicio Sumario de Usucapion.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: El usuario acude a la Dirección, solicita informes y/o asesoría acerca de la situación de su inmueble; si es factible su solicitud realiza la recopilación de documentos del inmueble a regularizar, se genera un expediente, al cual el enlace municipal le dará seguimiento en coordinación con las autoridades estatales. Este trámite puede llevar hasta 8 meses para su resolución, aunado a los costos administrativos de traslado a las oficinas municipales para conocer el estatus de su solicitud.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Incrementar la colocación de 3 mesas itinerantes en las diferentes localidades del municipio, llegando a 15 el número de ellas. Esta labor permitirá reducir el costo administrativo de traslado del interesado a las oficinas municipales y con ello el tiempo de atención se reducirá de 30 a 5 minutos como máximo. Nota: proyecto fue comprometido en el programa 2020, por razones de la contingencia SARS-CoV-2 y para garantizar su cumplimiento se ha reconducido para el programa 2021.</p>



Nombre de la dependencia: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.		
Nombre del trámite: Pláticas en materia de Derechos Humanos a instituciones educativas públicas y privadas.	Actualmente como se ofrece: La impartición de alguna plática en materia de derechos Humanos requiere la presencia de las instituciones educativas.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta para agendar las peticiones de promoción de los Derechos Humanos ante instituciones educativas públicas y privadas al pasar de 30 a 20 minutos el tiempo de gestión.
Nombre de la dependencia: Dirección de Desarrollo Económico		
Nombre del trámite: Expedición de Licencia de Funcionamiento tipo SARE.	Actualmente como se ofrece: Se carece de la implementación de una Ventanilla Única de Gestión Empresarial.	Acciones de Mejora propuestas: Reactivar la instalación de la Ventanilla Única de Gestión Empresarial , lo cual permitirá reducir de 3 a 2 días hábiles el tiempo de respuesta de una licencia de funcionamiento de bajo impacto. Nota: este proyecto fue comprometido en el programa 2020, para garantizar su cumplimiento se ha reconducido para el programa 2021.
Nombre de la dependencia: DIF Municipal		
Nombre del trámite: Atención a víctimas por maltrato y abuso	Actualmente como se ofrece: De manera presencial y vía telefónica, considerando que el tiempo que debe esperar el usuario para ser atendido es de 20 minutos en promedio.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 20 a 5 minutos el tiempo que debe esperar un usuario para ser atendido, mediante la implementación de una herramienta electrónica en la página oficial de SMDIF de Tenancingo.
Nombre de la dependencia: Dirección de Ecología		
Nombre del trámite: Expedición de la Licencia Ambiental Municipal	Actualmente como se ofrece: Actualmente no se han entregado notificaciones a establecimientos comerciales, tiendas departamentales, empresas e industrias; sobre los costos de recolección, traslado y disposición final de Residuos Sólidos Urbanos, razón por la cual únicamente se tiene convenio celebrado con 3 empresas. Actualmente se emplean hasta 15 días hábiles para celebrar un convenio.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta para la expedición de la Licencia Ambiental Municipal, pasando de 15 a 10 días hábiles.



Nombre de la dependencia: Dirección de Educación y Cultura		
Nombre del trámite: Inscripción a Concursos Artísticos-Culturales.	Actualmente como se ofrece: El trámite se realiza en forma presencial.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de atención a 20 a 5 minutos, al realizar la inscripción a los concursos mediante el uso de medios electrónicos, lo que permitirá eliminar gastos de traslado.
Nombre de la dependencia: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenancingo		
Nombre del trámite: Servicio Social y Prácticas Profesionales.	Actualmente como se ofrece: La respuesta a una solicitud se otorgas en 2 dias hábiles.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de una solicitud de 2 a 1 día hábil.
Nombre de la dependencia: Coordinación de Protección Civil y Bomberos		
Nombre del trámite: Evaluación de Programa Interno y específico de protección Civil.	Actualmente como se ofrece: A la presentación de la solicitud y los requisitos necesarios el procedimiento interno se realiza en un mínimo de 5 dias hábiles.	Acciones de Mejora propuestas: Disminuir el tiempo de respuesta de una solicitud al pasar de 5 a 3 dias hábiles.
Nombre de la dependencia: Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tenancingo (S. A. P. A. S.)		
Nombre del trámite: Atención a reportes por fugas de Agua Potable y Drenaje.	Actualmente como se ofrece: El proceso para llevar a cabo la atención a un reporte por fuga de agua potable y drenaje requiere de la presencia física de quien formula el reporte, esto propicia costos de traslado.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir los tiempos de respuesta de la reparación de una fuga de agua potable y drenaje, al pasar de 24 a 18 horas laborables, facilitando a la población realizar el reportes directamente en la página web del Municipio.



Nombre de la dependencia: Secretaría Particular		
Nombre del trámite: Recepción de solicitudes en Ventanilla de Atención Ciudadana.	Actualmente como se ofrece: La solicitud a una petición se realiza únicamente en forma presencial.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir los tiempos de respuesta de una solicitud presentada en la Ventanilla Única de Atención Ciudadana, al pasar de 10 días a 9 días hábiles, mediante el establecimiento de un esquema de Citas en Línea, usando los medios electrónicos , lo cual permitirá diversificar su captación al no ser sólo presencial.
Nombre de la dependencia: Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil		
Nombre del trámite: Proceso de ingreso a la Dirección de Seguridad Pública.	Actualmente como se ofrece: Al realizar el procedimiento en forma presencial, el tiempo de respuesta puede durar hasta 30 días, con la visita de hasta 8 ocasiones.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta a una solicitud de ingreso al pasar de 30 a 15 días hábiles.
Nombre de la dependencia: Dirección de Servicios Públicos		
Nombre del trámite: Atención a Reportes Ciudadanos.	Actualmente como se ofrece: De manera presencial dando respuesta al reporte o demanda en 7 días hábiles.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta a un reporte al pasar de 7 a 5 días hábiles.
Nombre de la dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Nombre del trámite: Constancia de Ingresos.	Actualmente como se ofrece: El solicitante reúne documentos de identidad, nacionalidad y domicilio, mismos que presenta de manera física al área de atención ciudadana. Posteriormente, se genera orden de pago, misma que será liquidada por el contribuyente. Al terminar, el contribuyente recibe su documento.	Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 3 a 2 los documentos solicitados , mismos que podrán ser mostrados al área de ventanilla empleado algún dispositivo móvil. Los requisitos solicitados serían: 1. Credencial para votar de la persona que aporta ingresos. 2. Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población (CURP) del estudiante dependiente [en su caso]. El requisito a eliminar será el Acta de Nacimiento o CURP de quien aporta los ingresos. Esto en razón de que no es necesario conocer el origen de este, sólo se requiere conocer su vecindad.

054



<p>Nombre del trámite: Constancia de origen para corrección de datos.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: Se requiere la presentación de 3 documentos: 1. Acta de nacimiento. 2. Credencial para votar. 3. Solicitud de aclaración y/o corrección, emitida por el Registro Civil del municipio de residencia. 4. (1) fotografía tamaño infantil.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir de 4 a 3 los documentos solicitados, mismos que podrán mostrarse al área de ventanilla; los requisitos solicitados serían: 1. Solicitud de aclaración y/o corrección, emitida por el Registro Civil del municipio de residencia. 2. Una fotografía tamaño infantil. 3. Acta de Nacimiento. El documento a eliminar serían la Credencial para Votar, en razón de que esta no determina el origen de la persona.</p>
<p>Nombre de la dependencia: Tesorería Municipal</p>		
<p>Nombre del trámite: Certificación de Plano Manzanero.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: La gestión del trámite requiere de 1 día hábil para otorgar respuesta a una solicitud.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de 9 a 5 horas hábiles como máximo, siempre y cuando se cuente con la digitalización de la ubicación georreferenciada del inmuebles.</p>
<p>Nombre del trámite: Certificación de clave y valor catastral.</p>	<p>Actualmente como se ofrece: La gestión del trámite requiere de 1 día hábil para otorgar respuesta a una solicitud.</p>	<p>Acciones de Mejora propuestas: Reducir el tiempo de respuesta de 9 a 5 horas hábiles como máximo, siempre y cuando se cuente con la digitalización de la ubicación georreferenciada del inmuebles.</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
El desarrollo empieza aquí



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo

Estudios de Impacto Regulatorio

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le debe de dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

MÉXICO



TABLA DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA 2021

DEPENDENCIA	Total, de Trámites y/o servicios por dependencia	Total, de Trámites y/o Servicios sujetos a acciones de mejora	Acciones de Mejora por tipo			
			RTR	ME	RRS	
Secretaría Particular	2	1				
Secretaría del Ayuntamiento	3	2		1	2	
Dirección de Seguridad Pública	5	1	1			
Coordinación de Protección Civil y Bomberos	11	1	1			
Dirección de Servicios Públicos	4	1	1			
Dirección de Ecología	5	1	1			
Dirección de Desarrollo Urbano	22	2	2			
Dirección de Educación y Cultura	6	1	1			
Dirección de Bienestar	8	3	2	1		
Dirección de Desarrollo Agropecuario	5	1			1	
Dirección de Desarrollo Económico	15	1	1			
Tesorería Municipal	8	2	2			
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	3	1		1		
Sistema Municipal DIF de Tenancingo	29	1	1			
OPDAPAS	8	1		1		
IMCUFIDET	7	1	1			
TOTAL	141	21	14	4	3	

Simbología:

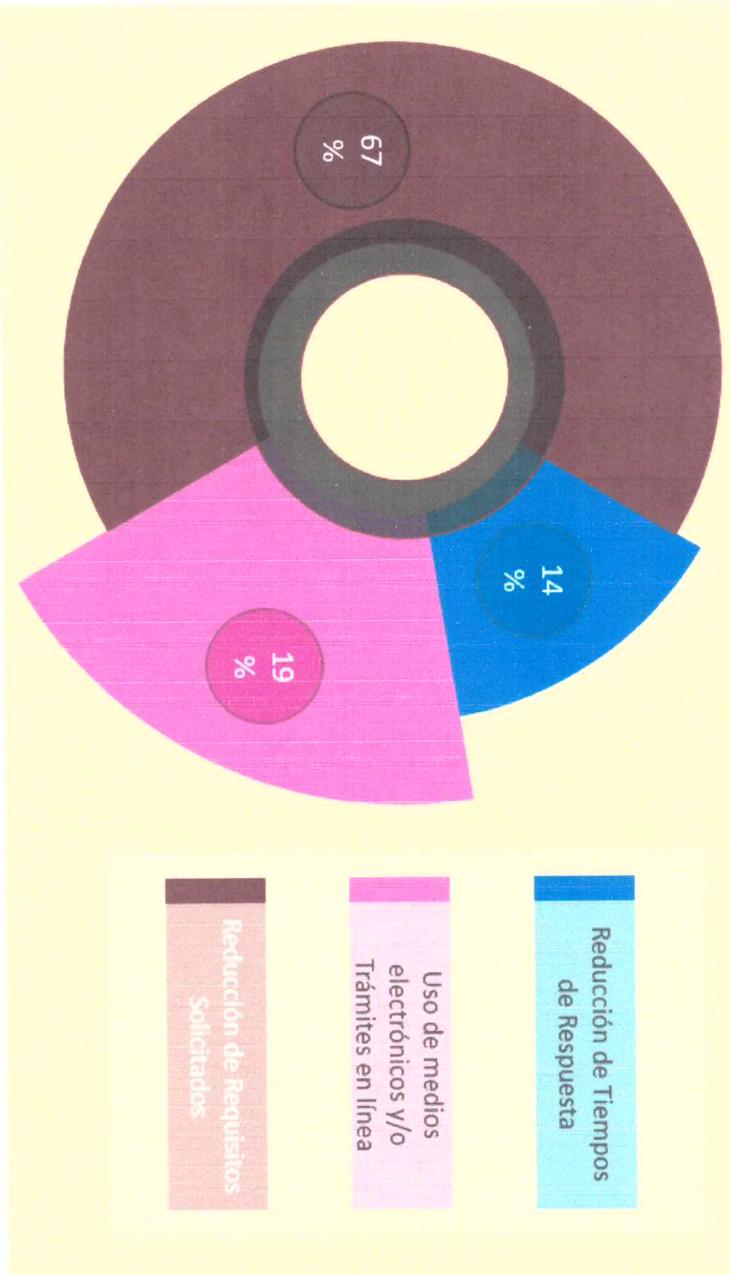
RTR= Reducción de Tiempos de Respuesta.

ME= Uso de medios electrónicos y/o trámites en línea.

RRS= Reducción de Requisitos Solicitados.



Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 MUNICIPIO DE TENANCINGO

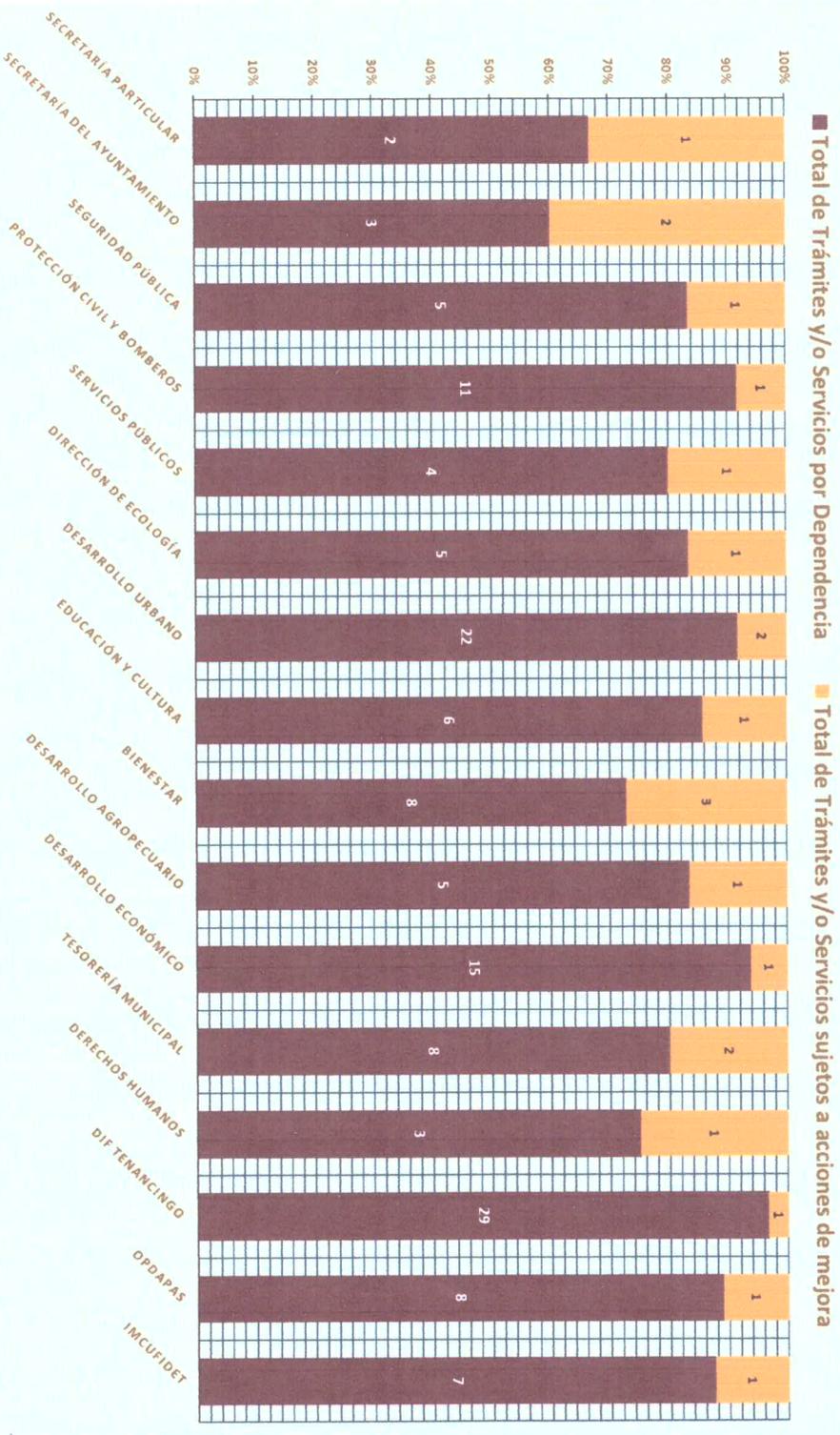


De esta forma, del total de trámites o servicios insertos en el proceso de Mejora Regulatoria, se desprende que el **67%** corresponde a Reducción de Tiempos de Respuesta; el **19%** al uso de medios electrónicos y/o trámites en línea; en tanto que el **14%** se refiere a la Reducción de Requisitos Solicitados.



Por último, se muestra gráficamente el número de trámites y servicios por dependencia participante en el programa, en comparación con el total de acciones de mejora asumidas para el año 2021:

ACCIONES DE MEJORA 2021



049



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Con estas acciones, Tenancingo, se mantiene a la vanguardia en la implementación de estrategias sustentadas en la Mejora Regulatoria, la transparencia gubernamental y rendición de cuentas, bajo un esquema de gobierno con experiencia, y escuchando a sus habitantes; entendiendo que los gobiernos ya deben decidir unilateralmente; los resultados son producto del dialogo entre este y su población.

ELABORADO POR VISTO BUENO AUTORIZADO POR

MTRO. IGNACIO VENTURA BENÍTEZ
COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



LIC. JORGE SABINO MEJÍA RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



LIC. GABRIEL GALLEGOS GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

